 Empresa Pública Hospital de Poniente CONSEJERÍA DE SALUD	PROCESO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL	Página 1 de 2
	CORTE TERCERO	

COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA BOLSA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE LA EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS POR CATEGORÍA

De conformidad con lo establecido en la materia por las Bases que rigen el Proceso de Contratación Temporal de la Empresa Publica Hospital de Poniente de 9 de julio de 2007, esta Comisión:

RESUELVE


PRIMERO.- Publicar los listados definitivos de puntuaciones obtenidas por las personas candidatas que hubieran superado el punto de corte establecido en la Resolución de esta Comisión de 9 de octubre de 2008, para las siguientes categorías:

- . Diplomado en Enfermería / ATS
- . Fisioterapeuta
- . Técnico Especialista (Laboratorio)
- . Técnico Especialista (Radiodiagnóstico)
- . Auxiliar de Enfermería
- . Celadores
- . Técnico Especialista en Documentación Clínica
- . Técnico Especialista en Anatomía Patológica
- . Auxiliar de Farmacia
- . Operador informática

Para cada categoría se publica un listado único para los centros de H.Poniente y HAR El Toyo, y un listado independiente para el HAR de Guadix.

Los listados definitivos se publicarán en:

- . Tablones de anuncios del Hospital de Poniente, sito en Ctra. de Almerimar, s/n 04700 El Ejido (Almería).
- . Tablones de anuncios del Hospital de Alta Resolución de El Toyo, sito en C/ La Botica s/n, Retamar, 04131 (Almería).
- . Tablones de anuncios del Hospital de Alta Resolución de Guadix, sito en Avda. Mariana Pineda s/n, Guadix, 18500 (Granada).
- . Página Web de la Empresa Publica Hospital de Poniente

 Empresa Pública Hospital de Poniente CONSEJERÍA DE SALUD	PROCESO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL	Página 2 de 2
	CORTE TERCERO	

SEGUNDO.- Los listados definitivos, de acuerdo a lo establecido en el apartado 11 de las bases, se pondrán en funcionamiento el día 1 de junio de 2009.

TERCERO.- Por error, omisión o defecto de forma, y estudiado el caso por la “Subcomisión de Seguimiento de la Bolsa de Contratación Temporal”, de acuerdo a lo establecido en el apartado 11 de las bases se podrán hacer modificaciones a los listados definitivos –con carácter excepcional-.

En El Ejido, a 18 de mayo de 2009
A PUBLICIDAD
LA COMISIÓN DE VALORACIÓN